



Resolución de 3 de junio de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio no Sanitario: Coordinación y Gestión Asistencial, convocado por resolución de 23 de marzo de 2021 (BOPA 14-IV-2021)

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de 23 de marzo de 2021, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a del Servicio de Coordinación y Gestión Asistencial, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para la cobertura del puesto de Jefe/a del Servicio de Coordinación y Gestión Asistencial en el Área Sanitaria IV,

Aspirantes admitidos:

- Izquierdo Barrios, M^a del Camino.
- Mones Iglesias, Ángel Luis.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

Segundo.- Dejar sin efecto el plazo de diez días hábiles, establecido en la Base séptima de la resolución de 23 de marzo de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura del puesto de Jefe/a del Servicio de Coordinación y Gestión Asistencial, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.

Vocales:

- Titular: Dña. Ana Belén Suárez Fernández.
Suplente: D. Armando J. García González.
- Titular: Dña. M^a Victoria Játiva Quiroga.
Suplente: Dña. Matilde M. Navarro Dorbert.
- Titular: D. David Martínez Lagarejos.
Suplente: D. Joaquín García Ornia.



Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo a 3 de junio de 2021

EL GERENTE DEL ÁREA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 9-12-2014)

Luis Antonio Hevia Panizo

